

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Latina

Resolución de 7 de octubre de 2009, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 300/2009/00844, denominado “Contrato de servicios técnicos de iluminación, montaje, sonido y labores auxiliares necesarios para el desarrollo de actividades ordinarias y extraordinarias (culturales, deportivas, educativas, servicios a la ciudadanía, protocolarias y representativas) del Distrito de Latina”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00844.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de los servicios técnicos de iluminación, montaje y sonido y labores auxiliares para el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias (culturales, deportivas, educativas, servicios a la ciudadanía, protocolarias y representativas) programadas por el Distrito de Latina.
 - b) Lugar de ejecución: los servicios se prestarán en las instalaciones recogidas como anexo I al pliego de prescripciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 142.350 euros, IVA (16 por 100): 22.776 euros. Importe total (IVA incluido): 165.126 euros.
5. Garantía provisional: no.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-B.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 889 777.
 - e) Fax: 915 889 807.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera.

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.c):
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra global de negocio debe ser, al menos, 15.000 euros anuales en cada uno de los tres últimos años o igual o superior a 15.000 euros desde su fecha de constitución, en caso de que esta se hubiese producido en los tres últimos años.

— Acreditación de la solvencia técnica:

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a):
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años o desde la constitución de la entidad trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de mínima de las mismas, así como importes, fechas y destinatarios, públicos o privados. De al menos dos de

los trabajos, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
 10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida del General Fanjul, número 2-A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Fecha: ocho días naturales a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
 - e) Hora: doce horas.
 11. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 1. Calidad técnica de los proyectos presentados: hasta 20 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 2. Mejoras en los servicios: hasta 60 puntos.
 3. Oferta económica: hasta 20 puntos.
 12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
 13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es/perfil del contratante
- Madrid, a 7 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José A. Frutos Páez.

(01/3.983/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 10 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por procedimiento abierto, del contrato número 114/2009/3207, denominado “Organización y gestión de las escuelas deportivas en el Distrito de Puente de Vallecas durante el curso 2009-2010”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2009/3207.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Denominación del contrato: “Organización y gestión de las escuelas deportivas en el Distrito de Puente de Vallecas”.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 26 de junio de 2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total (sin IVA): 137.200 euros. IVA: 9.604 (tipo 7 por 100). Importe total (IVA incluido): 146.804 euros.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 10 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "Cultural Actex, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 143.125 euros (IVA incluido).
- Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(02/11.505/09)

MADRID**CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Usera**

Resolución de 29 de septiembre de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato número 113/2009/01691, denominado "Educación permanente de adultos cursos 2009-2010 y 2010-2011 del Distrito de Usera".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2009/01691.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo especial.
 - b) Descripción del objeto: "Educación permanente de adultos cursos 2009-2010 y 2010-2011 del Distrito de Usera".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 104.156 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: "Arjé Formación, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 91.657,28 euros.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Usera, Fernando de la Jara Ayala.

(02/11.367/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Medio Ambiente
Dirección General de Calidad, Control
y Evaluación Ambiental
Subdirección General de Disciplina Ambiental
Departamento de Disciplina Ambiental

Rectificación

En el anuncio (02/10.601/09), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 5 de octubre de 2009, página 62, que hace referencia a resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Referencia expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la resolución. — Artículo de la norma infringida. — Calificación de la infracción. — Sanción

Donde dice:

"131/2009/11072. — Gómez Hernández, José Luis. — 25.333.497. — 30 de julio de 2009. — 60.b) de la OPACCFE. — Grave. — 601 euros".

Debe decir:

"131/2009/11072. — Gómez Hernández, José Luis. — 2533349-Z. — 30 de julio de 2009. — 60.b) de la OPACCFE. — Grave. — 601 euros".

Y se omitieron, por error, los siguientes expedientes:

"131/2009/14376. — Lica, Nicolae. — 9.953.929. — 10 de julio de 2009. — 59.c) de la OPACCFE. — Leve. — 50 euros".

131/2009/11127. — Razvan Oprea, Dorel. — X-9260396-K. — 29 de julio de 2009. — 59.c) de la OPACCFE. — Leve. — 150 euros.

131/2009/05654. — Martínez Vázquez, José María. — 38031075-T. — 21 de julio de 2009. — 59.c) de la OPACCFE. — Leve. — 150 euros.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.

(03/33.808/09)

ARGANDA DEL REY**LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Joypasol, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de sala de apuestas deportivas con bar en la carretera de Loeches, con vuelta a calle Misericordia, número 1. Expediente 147/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 15 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.521/09)

BOADILLA DEL MONTE**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, aprobó provisionalmente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Boadilla del Monte, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispuso someter dicho Plan al trámite de información pública por período de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser consultado por los implicados y formularse alegaciones.

El plazo de los veinte días comienza a contarse desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se podrá examinar el expediente en las dependencias de la Concejalía de Movilidad Urbana, sitas en la segunda planta de la Casa Consistorial (Sede Administrativa), ubicada en la calle José Antonio, número 42, pudiendo, asimismo, presentarse durante dicho plazo reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido el plazo de información pública no se hubiera formulado alegación alguna, el acuerdo de aprobación provisional se considerará definitivamente adoptado, sin que deba nuevamente pronunciarse el Pleno.

En Boadilla del Monte, a 30 de septiembre de 2009.—La primer teniente de alcalde, delegada de Infraestructuras, Obras, Transportes y Gestión Urbanística, Belén Húmera Contreras.

(03/33.082/09)